

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS No. 202100276

Verificado con la constancia de publicación del edicto emplazatorio en la edición nacional del Diario El Espectador del 4 de julio de 2021 y el ingreso de los datos pertinentes en el REGISTRO UNICO DE PERSONAS EMPLAZADAS del Consejo Superior de la Judicatura que las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de OLIVER JEAN CARLO PREDAZA VARGAS, en su condición de demandados en proceso ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS promovida por AMANDA VARGAS MENDEZ no comparecieron al proceso dentro del término de emplazamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral del artículo 108 ibídem.

Previo a proveer sobre la programación de la audiencia de que trata el Art. 579 del C.G.P., se ordena notificar a la Asistente Social del Despacho a fin de que rinda informe de valoración de apoyos en los términos del numeral 4º del artículo 38 de la Ley 1996 del 2019.

Infórmese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA